RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de linea de energía eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pú-blica de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 291, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Subestaciones «Bailén» y «Gamarra». Final de la misma: Centro de transformación en proyecto, «Andalucia».

Término municipal: Málaga. Tensión del servicio: 10 KV. Tipo de la línea: Subterránea. Longitud: 30 metros. Conductor: RB de 3 × 50 mm<sup>2</sup>.

Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación 10.000 ± 5 %/400-221 V.

Objeto: Suministrar energía a bleque de viviendas sito entre las calles Andalucía, Natalia y Rafacia, de esta localidad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de exproplación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 11 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Raúl Diez Berzosa.—9.340-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de linea de energia eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad piblica de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarlos en el expediente 673/289, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compaña Sevillana de Flectricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves. 10-12, solicitando autorización y declara-ción de utilidad pública de las Instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Red general. Final de la misma: Subestación transformadora. Termino municipal: Máloga

Tensión del servicio: 10 KV. Tipo de la línea: Subterránea

Longitud: 40 metros.
Conductor: Al ac de 46.24 mm².
Estación transformadora: Tipo interior de 200 KVA., relación 10.000 ± 5 %/400-231 V.
Objeto: Cambio de situación del centro de transformación «Huerta del Colegial», en Torremolinos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1929, Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y en la Orden ministerial

Tension de 28 de noviembre de 1968 y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:
Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposicion de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 11 de septiembre de 1969—El Delegado provincial, Reúl Diez Berzosa.—9.339-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Máluga por la que se autoriza la instalación de linea de energia eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ 268, modado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compariis Sevillana de Electricidad. S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Origen de la linea: De la del poligono industrial, Final de la misma: Estación transformadora, Término municipal: Málaga, Tensión de servicio: 10 KV. Tipo de la linea: Subterrânea.

Longitud: 100 metros. Conductor: Alminio 3 (1 ×

150) mm\*.

Estación transformadora: Tipo interior de 100 KVA., rela-ción 10.000 ± 5 %/400-231 V. Objeto: Suministrar energia a bloque de viviendas San Ra-

fael, del Complejo Ronda Intermedia, etto en el camino de San Rafael, de esta ciudad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidunbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, Múlaga, 11 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Raúl Dicz Berzosa.—9.338-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilitad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilitiad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cursos conscientificas tentrales en los estas los estas las estas conseguences. eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.148.

Referencia: 1.146.
Origen de la linea: Desde el spoyo número 12 de la linea
a 25 kv. Derivación a E. T. número 3.024.
Final de la linea: En la E. T. 3.041, cazufrera, S. A.s.
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.055.
Conductor: Cobre de 3×15,904 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera,

Estación transformadora:

Tipo: Interior, Potencia: 100 KVA. Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1866, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1968), ha resuelto;
Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, ulcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Lev 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Tarragona, 25 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.324-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalución eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Cempresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzamas, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las si-milantes: milentes:

Referencia: 1.132.
Origen de la linea: Desde el apoyo número 18 de la linea a 25 Kv. Derivación a E. T. número 3.014.
Final de la linea: E. T. número 3.015, «FOC».
Término municipal que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,385 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre de 3×25 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo : Interior, Potencia : 200 KVA. Relación transformación : 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de agosto de 1969.—El Delegado provincial. Sabino Colavidas Alfaro.—9.323-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incompinos los traimes regialmentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.237. Origen de la linea: Desde el apoyo número 5 de la linea

Origen de la linea; Desde el apoyo número 5 de la linea 25 kv. Circunvalación Este. Final de la linea: E. T. número 3.012, «Boronat». Término municipal que afecta: Tarragona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,188. Conductor: Cobre de 3×15,904 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Interior

Potencia: 50 KVA. Relación transformación; 25.000/220/127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966. de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resueito:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.322-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las si-

Referencia: 1.430. Origen de la linea: Desde la E. T. número 3.174. Final de la linea: E. T. número 3.258, «José María Cer-

vers López».

Término municipal que afecta: Vilaseca.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,124 en tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 3×50 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo: Interior. Potencia: 300 KVA. Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Tarragona, 25 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9,321-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzanas, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes :

Referencia: 1.308. Origen de la linea: Desde el apoyo número 286 de la linea.

a 25 kv. de Valicarca a Torredembarra.
Final de la linea: E. T. número 3.262, aJardines de Cunits.
Término municipal que afecta: Cunit.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 0.622 en tendido aéreo y 0.432 en

Conductor: Cobre de 3×15,904 milimetros cuadrados de sección en tendido aéreo y 3×50 en tendido subterráneo, Material de apoyos: Madera,

Estación transformadora:

Tipo: Interior. Potencia: 500 KVA. Rélación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarrayone 25 de aprosto de 1989. El Delegado provincial

Tarragona, 25 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.320-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 16 de septiembre de 1969 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «El Rincón», de los términos municipales de Aljaraque y Gibraleón, en la provincia de Huelva.

Ilmo Sr.: A instancia del propietario de la finca «El Rincon», de los términos municipales de Aljaraque y Gibraleón (Huelva), se ha incoado expediente, en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circumstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos un Plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que ha dado el interesado su conformidad. Las obras incluidas en el Plan cumplen lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto de 12 de julio de 1963.